EXPTE. D- 2990 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Internacional de las Personas de Edad que se conmemora el 1 de Octubre de cada año y fue instaurado por la Organización de las Naciones Unidas.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Internacional de las Personas de Edad que se conmemora el 1 de Octubre de y fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1990.

Cada 1 de octubre se busca reflexionar sobre la toma de conciencia del valor de la prolongación de la vida y la necesidad de favorecer sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores.

El Día internacional de las Personas de Edad se conmemora en todo el mundo de diversas formas y con diferentes acontecimientos como expresión de una vida prolongada.

La Organización de las Naciones Unidas establece como principios de las personas de edad la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad.

En la celebración del 2015, el tema propuesto por la ONU fue "La sostenibilidad y la inclusión de las personas mayores en el entorno urbano" con el objetivo de mostrar que una agenda que incluya a las personas de edad es crucial para que los entornos urbanos promuevan la equidad, el bienestar y la prosperidad para todos

La celebración citada busca instar a los países a trabajar a favor de políticas y programas que permitan a las personas de edad vivir en un medio que mejore su capacidad, fomente su independencia y pueda proporcionarles apoyo y atención adecuada a medida que las personas van envejeciendo.

En su mensaje del Día Internacional de las Personas de Edad en el año 2015, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon expresó, *"Lograr ciudades inclusivas para las personas de edad significa crear oportunidades para su participación económica y social en entornos accesibles y seguros. También implica proporcionar viviendas asequibles y los servicios sociales y de la salud necesarios para que puedan envejecer en sus hogares. En este Día Internacional de las Personas de Edad, hago un llamamiento a los Gobiernos para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles de modo que nadie quede a la zaga, sea cual sea su edad".*

Haciendo alusión a las palabras del Secretario General de Naciones Unidas, seguiremos trabajando por el bienestar de los adultos mayores garantizando el acceso a los servicios de salud tal como lo merecen.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.